



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Sección: RA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN  
SEGUNDA

Plaza de San Agustín Nº 6  
Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 30 64 60  
Fax.: 928 30 64 62

Email: s2contadm.lpa@justiciaencanarias.org

Proc. origen: Procedimiento ordinario Nº proc. origen:  
0000141/2022-00

Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso-  
Administrativo. Sección Primera de Las Palmas de Gran  
Canaria

Procedimiento: Procedimiento ordinario  
Nº Procedimiento: 0000064/2022  
NIG: 3501633320220000170  
Materia: Otros actos de la Admon

Intervención:  
Demandante  
Demandado

Interviniente:  
ASOCIACION ELEUTERIA  
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Procurador:  
JOSE JAVIER BUENO MESA

## DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**D./Dña. LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2022.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con lo acordado en resolución de fecha 11 de abril de 2022 procédase al archivo del procedimiento sin más trámites efectuándose las anotaciones oportunas en el Libro de los de su clase.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA - Letrado de la Adm. de Justicia	02/06/2022 - 11:31:00
En la dirección <a href="https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos">https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos</a> A05003250-35778f44ba9061148feb8be2eed1654166139953	
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2022 10:35:39	